

LICENCIAS FEDERATIVAS	2026
------------------------------	-------------

Mayores (+18)	AU	A	B	C	D	E
Tenerife y Gran Canaria	37€	68€	86€	129€	198€	706€
Resto de Islas	31€	62€	80€	123€	192€	700€

Juveniles (14-17)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	15€	39€	57€	101€	NO	NO

Infantiles (-14)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	14€	26€	29€	86€	NO	NO

Precios válidos desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo error tipográfico

Otoño (a partir de 1 de octubre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026)	OT
Tenerife y Gran Canaria	46€
Resto de Islas	42€

Solo para mayores de 18 años y cobertura geográfica correspondiente a la modalidad A – España

Seguro de un día (solo para el ámbito geográfico de Canarias)	AU
Senderismo, marcha nórdica	6€
Escalada, Barranquismo	11€

Destinada a las personas que se están iniciando. Solo y exclusivamente para la práctica de las actividades señaladas

Tipo de Modalidades (cobertura geográfica)

AU Canarias	A España	B España Plus	C Europa Plus	D Mundial	E Mundial Plus
Licencia Fecamon	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME
COBERTURA GEOGRÁFICO	COBERTURA GEOGRÁFICO	COBERTURA GEOGRÁFICO	COBERTURA GEOGRÁFICO	COBERTURA GEOGRÁFICO	COBERTURA GEOGRÁFICO
Islas Canarias	España	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	Europa, Andorra y Marruecos	Mundial (Altitud inferior a 7000 msnm – No incluye expedición a los Polos)	Mundial Plus (Incluye altitud superior a 7000 msnm + expedición a los Polos)

Actividades deportivas aseguradas

Excursionismo, campamentos, marchas, senderismo, montaña, marcha nórdica, BTT, rocódromo, canicross, alpinismo, escalada, barrancos, carreras por montaña, espeleología, raquetas, esquí, snow, vías ferratas y splitboard

CLÁUSULA LIMITATIVA

A los efectos la póliza, la siniestralidad derivada de las actividades descritas a continuación quedará sujeta al siguiente régimen de coberturas.

1. Divulgación, Formación Federativa y Tareas Técnicas

Quedan cubiertas exclusivamente las tareas técnicas, de divulgación y formación, incluyendo reequipamientos y cualquier otra actuación relacionada con la actualización de instalaciones deportivas de montaña, siempre que estén bajo la planificación, reglamentación, tutela y coordinación de la Federación Canaria de Montañismo.

2. Actividades de Turismo Activo

Quedan expresamente excluidas de la cobertura de la póliza ya que están sujetas a una norma sectorial específica.

3. Participación en Eventos Deportivos de Carácter Privado

Queda igualmente excluido cualquier siniestro derivado de la participación del asegurado en eventos deportivos privados que no estén organizados, autorizados, tutelados o amparados por la Federación Canaria de Montañismo.